

# Instituto Nacional de Cooperativismo INCOOP

Asunción - Paraguay
25 de Mayo 1684 casi República Francesa. Telefax. 021 226 989

RESOLUCION Nº 338 /04

"POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE REMISION, POR PARTE DE LAS COOPERATIVAS AL INCOOP, LA ESTRUCTURA DE TASAS ACTIVAS Y PASIVAS, ASI COMO INFORMACION ADICIONAL SOBRE LAS CARTERAS ACTIVAS Y PASIVAS"

Asunción, 26 de octubre de 2004

VISTO : El informe de fecha 12 de octubre del presente año elaborado por la Dirección de Supervisión y Fiscalización del INCOOP, que cuenta con la aprobación del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Cooperativismo-INCOOP, y;

CONSIDERANDO: La necesidad de monitorear en forma periódica la evolución de las tasas activas y pasivas, así como la información adicional sobre carteras activas y pasivas, a fin de determinar sus tendencias, establecer los valores mínimos y máximos, los promedios para cada uno de los tres tipos de cooperativas, los promedios generales del sector e identificar la presencia de casos específicos en los cuales los valores de una determinada entidad se aparten en forma significativa de los promedios sectoriales y generales.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales enunciadas en sesión de fecha 13 de octubre de 2004, correspondiente al Acta Nº 46/04, el;

### CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO

### RESUELVE

ART. 1°. APLICAR la exigencia a las Cooperativas incluidas en el listado adjunto a la presente Resolución, individualizado como ANEXO 1, las cuales deberán remitir la siguiente información:

a) Estructura de tasas activas y pasivas, por plazo, monto y tipo de garantía.

b) Información adicional de las corteres activas y pasivas en el formato establacido en el ANEXO.

b) Información adicional de las carteras activas y pasivas en el formato establecido en el ANEXO

 adjunto a la presente Resolución.

 ART. 2º. PRESENTAR la información en medio magnético y por escrito, en formato excel, con

la firma de los responsables a la Dirección de Registros, Estadísticas e Informaciones, la cual se encargará de procesar las mismas y elaborar los promedios y análisis de tendencias del sector y de comunicar el resultado de este procesamiento a la Dirección de Supervisión y Fiscalización del INCOOP.

ART. 3. ESTABLECER la periodicidad de esta información, que será cuatrimestral, a partir del mes de enero del año 2005, pero las cooperativas incluidas en esta norma deberán remitir su primer informe, en este sentido, hasta el 15 de noviembre del presente año.

ART. 3°. INSTRUMENTAR y refrendar la presente resolución a través de la Presidencia del INCOOP.

ART. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.-

Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo



## ANEXO 1 - PRINCIPALES COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN

- 1 COLONIAS UNIDAS Agropecuaria Industrial Ltda.
- 2 CHORTITZER KOMITEE Coop. Colonizadora
- 3 FERNHEIM Coop. Colonizadora Multiactiva
- 4 NEULAND Cooperativa Multiactiva
- 5 PINDO Coop. de Producción Agropecuaria
- 6 SOMMERFELD C. Agricola De Producción
- 7 YGUAZU Coop. Agricola
- 8 LA PAZ Agrícola
- 9 PIRAPO Sociedad Agrícola
- 10 COPRONAR Coop. Prod. Agrop. Naranjal
- 11 FRIESLAND Cooperativa Agricola
- 12 UNION CURUPAYTY Coop. P.Agrop.e Ind.
- 13 INTEGRACION DE COLONIAS NARANJITO Prod. Agropecuaria
- 14 LA HOLANDA Coop. de Prod. de Leche
- 15 VOLENDAM Coop. De Producción Consumo y Servicios
- 16 RAUL PEÑA Coop. Producc. Agropecuaria e Industrial
- 17 SANTA MARIA COOPASAM Coop. de Produción Agroindustrial
- 18 BERGTHAL Coop. Prod. Agricola
- 19 COOPERALBA C. Mult. de Prod. Cons. y Serv.
- 20 CARLOS PFANNL C. Agricola Multiactiva

FUENTE: DIRECCIÓN DE REGISTROS, ESTADÍSTICAS E INFORMACIONES. INCOOP.



### ANEXO 1 - PRINCIPALES ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO

- 1 UNIVERSITARIA Coop. de Ahorro y Crédito
- 2 CREDIT UNION Coop. de Ahorro y Crédito
- 3 COOMECIPAR C. Prod.Cons., Ah., Créd., Serv., Prof, de la Salud
- 4 MEDALLA MILAGROSA Coop. Mult. de Ah. y Cr. y Servicios Ltda.
- 5 SAN CRISTOBAL Coop. M. A. C. S. C. y Produc.
- 6 SAN JUAN BAUTISTA Coop. de Prod., Agroind., de Serv.
- 7 8 DE MARZO Coop. Mult. de Ah. Créd., Cons., Prod., Serv.,
- 8 SAN LORENZO Coop. Mult. de Ahorro y Crédito y Serv.
- 9 LUQUE Coop. Mult. de Ah. Crédito, Cons., Prod. y Servicios Ltda.
- 10 CORONEL OVIEDO C. de Produc. Agro. Industrial y Servicios
- 11 YPACARAI Coop. Agroindustrial y Servicios Ltda.
- 12 DEL NEEMBUCU COODENE C.M.A.C.P.C.S.
- 13 LOMA PLATA C. Mult. Ahorro, Crédito, Prod. y Consumo
- 14 COOPEDUC C. M.De A. y C. C. Produc. y Servic.
- 15 NAZARETH Coop. de Ahorro y Crédito Ltda.
- 16 YOAYU FIPSA Coop. Mult. de Cons. Ah. y Créd.
- 17 MBURICAO Coop. A.C.P. y S.
- 18 COPACONS Coop. Paraguaya De La Ind. de La Const.
- 19 AYACAPE Coop. Mult. de Prod. Consumo y Serv.
- 20 LAMBARE Coop. Mult. de Ah. y Cr. Cons. Prod. y Ser. Ltda.



# ANEXO 1 -PRINCIPALES COOPERATIVAS DE OTROS SERVICIOS

- 1 COFAN Coop. Fuerzas Armadas de la Nación Ltda.
- 2 POLICIAL Cooperativa de Consumo
- 3 Sub Oficiales de la Policía Nacional COOPSUB C. Consumo P. A. C.
- 4 COOTRAPAR C.M.de Trab.y Serv.Trab.de Aceros del Paraguay
- 5 CABAL Cooperativa de Provisión de Servicios" Ltda.
- 6 COOPPLUS C.M.deTransp.Trab.Serv., Prop., L.Urb.Subur.Nº3
- 7 ITABO C. Mult. de Trabajo, Prod. Cons. y Serv.
- 8 UNIMED ALTO PARANA Coop. de Trabajo Ltda.
- 9 COOPERANDE C. de Consu. Familiar del Personal de ANDE
- 10 CIUDAD DE ENCARNACION C.Mult.de Transportistas, Trab. Serv.



# ANEXO 2 - INFORMACION ADICIONAL DE CARTERAS ACTIVA Y PAS

	Porción de	Porción de la cartera de crédit	crédito a recup	oerar, en valor	to a recuperar, en valores monetarios	S		
TRAMOS	30 dias	60 dias	90 dias	180 dias	365 dias	730 dias	Más de 730 dias	Totales
Hasta 1 millón								
Desde 1.000.001 hasta 5.000.000								
Desde 5.000.001 hasta 10.000.000								
Desde 10,000.001 hasta 15,000.000								
Desde 15.000.001 hasta 30.000.000								
Desde 30.000.001 hasta 70.000.001								
Más de 70.000.001								
Totales								
	Porción de	Porción de la cartera de crédito a recuperar, en cantidad de operaciones	crédito a recup	perar, en canti	dad de opera	ciones		
TRAMOS	30 dias	60 dias	90 dias	180 dias	365 dias	730 dias	Mas de 730 días	lotales
Hasta 1 millón						1		
Desde 1,000.001 hasta 5,000.000								
Desde 5,000,001 hasta 10,000,000								
Desde 10.000.0001 hasta 15.000.000								
Desde 15.000.001 hasta 30.000.000								
Desde 30.000.001 hasta 70.000.001							- Total	
Más de 70.000.001								
Totalac								

Exposición de la cartera y cálculo de las necesidades de previsión-Cartera Normal

	Saldos	Cantidad da		Garantias	Caución de Previsiones	Previsiones
Tramos on mora	vencidos	operaciones	Aportes	as	_	Constituidas
Do 34 a 60 días						
DE OL G OD CIGS						
De 61 a 90 días						
De 91 a 120 días						
De 121 a 180 días						
e 181 a 365 días						
Más de 365 días						
tales						

Tarjetas de Crédito

			Ded	educciones practicadas	icadas	
Tramos en mora	Saldos	Cantidad de operaciones	Aportes	Garantias	Caución de ahorros	Previsiones Constituidas
De 31 a 60 días						
De 61 a 90 días						
De 91 a 120 días						
De 121 a 180 días						
De 181 a 365 días						
Más de 365 días						
Totales						

Cartera refinanciada

			Dec	Deducciones bracheanas	ucauaa	
	Saldos	Cantidad de		Garantias	Caución de	Previsiones
Tramos en mora	vencidos	operaciones	Aportes	Hipotecarias	ahorros	Constituidas
De 31 a 60 días						
De 61 a 90 días						
De 91 a 120 días						
De 121 a 180 días						
De 181 a 365 días						
Más de 365 días						
Totales						

Cartera en gestión de recuperación por Asesoria Jurídica, o judicializada

Deducciones practicadas

			Ded	Deducciones highnesis	Irauas	
	Saldos	Cantidad de		Garantias	Caución de	Previsiones
Tramos en mora	vencidos	operaciones	Aportes	Hipotecarias	ahorros	Constituidas
De 31 a 60 días						
De 61 a 90 días						
De 91 a 120 días						
De 121 a 180 días						
De 181 a 365 días						
De 366 días a 730 días						
De 731 días a 1096 días						
Mas de 1096 días			1			
Totales						

		Porció	Porción de la cartera	de ahorros po	or plazos de e	xibilidad, en	artera de ahorros por plazos de exibilidad, en valores monetarios	98	
Tramos	A la vista	30 dias	60 dias	90 dias	180 dias	365 dias	730 dias	Más de 730 dias	Totales
Hasta 1 millón									
Desde 1,000,001 hasta 5,000,000									
Desde 5,000.001 hasta 10.000.000									
Desde 10.000.001 hasta 15.000.000									
Desde 15.000.001 hasta 30.000.000									
Desde 30.000.001 hasta 70.000.000									
Desde 70.000.0001 hasta 150.000.000									
Desde 150,000,0001 hasta 300,000,000									
Más de 300.000.000									
Totales									

		Porción	Porción de la cartera	de ahorros po	r plazos de e	dibilidad, en c	irtera de ahorros por plazos de exibilidad, en cantidad de cuentas	•	
Tramos	A la vista	30 dias	60 dias	90 dias	180 dias	365 dias	730 dias	Más de 730 dias	Totales
Pasta 1 millón									
de 1,000,001 hasta 5,000,000									
Desde 5,000.001 hasta 10,000.000									
Desde 10.000.001 hasta 15.000.000									
Desde 15,000,001 hasta 30,000,000									
Desde 30.000.001 hasta 70.000.000									
Desde 70.000.0001 hasta 150.000.000									
Desde 150.000.0001 hasta 300.000.000									
Más de 300.000.000									
Totales		A							

	AHORROS CAPTADOS
	INTERESES PAGADOS SOBRE
	CARTERA DE CREDITOS
	INTERESES PERCIBIDOS POR
monetarios	
En valores	

Obs.: En caso de que existan operaciones en moneda extranjera, activas o pasivas, las mismas deberán ser expuestas por separado ara el caso de los intereses percibidos y pagados, se informará el total acumulado, del ejecicio, a la fecha de emisión de la información. eda la información deberá presentarse en copia escita, debidamente suscripta por los responsables de la misma, adjuntando una copia en medios magneticos, en formato excel.